

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

**PROCESO SELECTIVO DE TRES (3) PLAZA DE CABOS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)**

**PROPUESTA NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS**

**(BASE 8.3.)**

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de tres (3) plaza de Cabos del S.E.I.S, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, ha adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.**– Vista la **calificación final del concurso-oposición (Base 8.2)**, determinada por la calificación obtenida en la fase de oposición y sumada la fase de concurso, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN</b>					
<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE OPOSICIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO</b>	<b>CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO</b>
VERA RODRIGUEZ	ABRAHAM	***6404**	9,717	3,240	<b>12,957</b>
RAMIREZ QUINTANA	OSCAR	***8035**	8,127	4,040	<b>12,167</b>
VELASCO PEREDO	JORGE	***1400**	8,083	3,350	<b>11,433</b>
ARMAS ARMAS	JAVIER MANUEL	***8697**	8,017	2,110	<b>10,127</b>
CABRERA SOSA	SALVADOR	***7533**	8,513	1,430	<b>9,943</b>
GONZÁLEZ QUEVEDO	LUIS MIGUEL	***8501**	8,060	1,490	<b>9,550</b>
RIVERO ARTILES	RAMON JAVIER	***8122**	8,067	1,070	<b>9,137</b>

**SEGUNDO.**– Vista el informe del departamento de Recursos Humanos (RRHH) del órgano convocante, entregado a este tribunal con fecha 02 de enero del 2026, sobre el número de vacantes que se suman al presente proceso selectivo, siendo un total de 4 plazas vacantes. Por tanto, la propuesta del tribunal calificador sobre el número de aspirantes a tomar posesión como de Cabo del S.E.I.S. (Grupo C, Subgrupo C2), del Cuerpo de Extinción de Incendios y Salvamento del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana asciende a la suma de **siete aspirantes**.



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE TRES (3) PLAZAS DE CABO DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP N° 112\_15-09-23\_N° 124\_13-10-23. BOE N° 258\_28/10/23)

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- De conformidad con el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, *“La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libreen los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad”*.

II.- En el mismo sentido, el artículo 133 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dispone que, *“el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración local se ajustará a la legislación básica del Estado sobre función pública, y se establecerá teniendo en cuenta la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación a los puestos de trabajo que se hayan de desempeñar, incluyendo a tal efecto las pruebas prácticas que sean precisas”*.

III.- En este marco, a tenor del artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, *“todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico”*.

IV.- A tal fin, el Reglamento sobre reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local aprobado por Real Decreto 896/191, de 7 de junio, establece en su artículo 4, el contenido mínimo de las cuales deberán contener: *“naturaleza y características de las plazas convocadas, sistema selectivo elegido, pruebas de aptitud o de conocimientos a superar, programas que han de regir las pruebas, Tribunales, sistemas de calificación, condiciones y requisitos de los aspirantes así como requisitos que hayan de cumplir los que aspiren a plazas reservadas a personas con discapacidad”*.

V.- Por otro lado, en nuestro ámbito territorial autonómico, el artículo 88 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo de la Función Pública Canaria prescribe que, *“el procedimiento de selección de los funcionarios de las Corporaciones Locales Canarias, en lo no previsto por la legislación básica del Estado, se ajustará a lo dispuesto en esta Ley y a las normas que puedan dictarse para regular el ingreso en la Función Pública de la Comunidad Autónoma”*.

## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

**PRIMERO.-** En virtud de la **Base 8.3 Nombramiento como funcionarios en prácticas**, el **Tribunal Calificador** acuerda **proponer al órgano convocante el nombramiento como Funcionario en Prácticas** en la categoría de **CABO DEL S.E.I.S.**, pertenecientes a la escala de **Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C2**, del **Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana** a los siguientes aspirantes por orden de clasificación:

PROPUESTA NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS				
ORDEN DE CALIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO - OPOSICIÓN
1º	VERA RODRIGUEZ	ABRAHAM	45764043T	<b>12,957</b>
2º	RAMIREZ QUINTANA	OSCAR	43280359V	<b>12,167</b>
3º	VELASCO PEREDO	JORGE	20214002S	<b>11,433</b>
4º	ARMAS ARMAS	JAVIER MANUEL	42886974R	<b>10,127</b>
5º	CABRERA SOSA	SALVADOR	43275337D	<b>9,943</b>
6º	GONZÁLEZ QUEVEDO	LUIS MIGUEL	43285018F	<b>9,550</b>
7º	RIVERO ARTILES	RAMON JAVIER	43281226X	<b>9,137</b>

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana

Y para que conste, se levanta la presente acta, que una vez leída y aprobada, es firmada por todos los miembros del Tribunal Calificador en prueba de conformidad.



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE TRES (3) PLAZAS DE CABO DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP Nº 112\_15-09-23\_ Nº 124\_13-10-23. BOE Nº 258\_28/10/23)

Es lo que este Tribunal traslada a los efectos oportunos.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Presidente	Don José Felipe Santana Rodríguez	
Secretaria	Doña Guacimara Ojeda Lorenzo,	
Vocal 1	Doña Tania Naya Orgeira	
Vocal 2	Don Manuel Alejandro Perera Candil	
Vocal 3	Doña María Begoña Rodríguez Álvarez	